INVITACIÓN

Señor

MAURO ANTONIO HIGUITA CORREA identificado con cedula de ciudadanía número **8.413.271 de Dabeiba (Antioquia).**

ASUNTO: INVITACION a PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL MACROPROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL EJERCIENDO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CISNEROS.

La **Gerente** de la **Empresa de Servicios Públicos de Cisneros S.A. E.S.P**, debidamente posesionado, en cumplimiento de su deber Legal y Constitucional de satisfacer sus necesidades y en especial en el deber de garantizar el acceso a la administración pública, Se permite realizar Invitación Pública, según lo establecido por el manual de contratación interno de las empresas publicas, que buscan dar una respuesta efectiva y oportuna a las contingencias, requiere

OBJETO: INVITACION a PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL MACROPROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL EJERCIENDO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CISNEROS.

ALCANCE DEL CONTRATO: El contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Acompañamiento en la estructuración de los planes inherentes al decreto 648 de 2017.
2. Elaborar el Programa de transparencia y Ética pública con sus nueve (9) componentes.
3. Elaborar Plan de auditorías 2026.
4. Realizar el seguimiento al PTEP 2026, conforme a las fechas establecidas por función pública.
5. Desarrollo de auditorías a los procesos de la entidad, siguiendo el Plan de auditoria 2026.
6. Acompañamiento en l rendición de cuentas a la CGA en el mes de febrero de 2026.
7. Seguimiento a la operatividad de los comités creados en la entidad.
8. Informe de Control interno contable.
9. Informe de derechos de autor Software.
10. Informe bimensual de seguimiento a las PQR, conforme los establece el decreto 648 de 2017.

11. Tres (3) informes trimestrales de austeridad y eficiencia en el gasto público de acuerdo al decreto 648 de 2017.
12. Elaboración y seguimiento al Plan de mejora, producto de los hallazgos de Auditoria regular realizada con la Contraloría General de Antioquia en la vigencia.
9. Seguimiento a las plataformas de sistemas de información a las cuales se rinde información en las diferentes dependencias.
10. Acompañamiento en la elaboración de los diferentes planes de la entidad, que por ley y organización interna se deban documentar.
11. Elaboración y presentación de informes a los entes de control y entes gubernamentales, FURAG- Cargos de la mujer- Archivo general de la Nación y los demás que se requieran.
12. Control concomitante mediante el seguimiento y Revisión de la contratación en medio físico y en las plataformas de ley.
13. informe semestral de control interno conforme lo establece el decreto 2106 de 2019.
15. Estructuración y seguimiento de los planes de mejora producto de auditorías internas a los procesos de la entidad.
16. Asesoría permanente en temas relacionados con el control interno conforme al artículo 12 de la ley 87 de 1993.

VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MLCTE $ 24.000.000) incluidos los gastos (Impuestos y tasas) del orden Nacional y los Descuentos del orden municipal aprobados por acuerdo municipal.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA – INVITACION UNICA OFERTA, **literal b Numeral Primero del Artículo 28 del Acuerdo 08 Del 30 diciembre de 2020**, por medio del cual se establece el estatuto contractual para las **Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cisneros S.A. E.S.P.**

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTUACIÒN	FECHA	LUGAR
INVITACIÓN (UN DÍA HÁBIL)	Enero 20 de 2026	**Dirección Del Proponente**
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Enero 23 de 2026	En la Oficina de la Gerencia ubicada en la Calle 19 # 16-85 Av. El Ferrocarril. Del Municipio de Cisneros-

CIERRE DEL PROCESO	Enero 24 de 2026	En la Oficina de la Gerencia ubicada en la Calle 19 # 16-85 Av. El Ferrocarril. Del Municipio de Cisneros
APERTURA DE PROPUESTAS - EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Enero 24 de 2026	En la Oficina de la Gerencia ubicada en la Calle 19 # 16-85 Av. El Ferrocarril Del Municipio de Cisneros
ACEPTACION DE LA PROPUESTA	Enero 28 de 2026	En la Oficina de la Gerencia ubicada en la Calle 19 # 16-85 Av. El Ferrocarril. Del Municipio de Cisneros
CELEBRACION DEL CONTRATO	Enero 29 de 2026	En la Oficina de la Gerencia ubicada en la Calle 19 # 16-85 Av. El Ferrocarril, Del Municipio de Cisneros

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará por actas de avance del contrato, previa certificación del supervisor de estar cumpliendo satisfactoriamente con el objeto contractual y de estar al día con el pago a los aportes al sistema de la seguridad social en salud y pensión y riesgos Laborales.

LUGAR DE ENTREGA O EJECUCION DE LOS SERVICIOS: Los servicios requeridos serán en la Jurisdicción de Cisneros.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los servicios establecidos en el contrato se deberán entregar en un plazo máximo de 6 MESES posteriores a la firma de suscripción del contrato y su correspondiente acta de inicio.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser entregadas en idioma español, y con esta deberá entregar un cronograma de trabajo.

RECHAZO DE LA PROPUESTA: Se rechazarán la propuesta que sean presentadas de forma extemporánea, que se pasen del presupuesto oficial, que no sean presentadas en el idioma castellano y que desatiendan esta invitación en algunos de sus apartes.

CRITERIO DE EVALUACION: El criterio de evaluación será económico, y se verificará que si cumpla con las siguientes exigencias jurídicas y técnicas.

1. **Requisito Jurídicos:**

Persona Natural	Persona Jurídica
1.Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	1.Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía el representante legal
2.Copia del RUT	2.Copia del RUT
	3. Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, expedido no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección
4. Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	4. Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República. - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociació
5. Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	5. Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
6. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría general de la nación	6. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría general de la nación - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
7. Certificado de R.N.M.C. emitido por la Policía Nacional.	7. Certificado de R.N.M.C..emitido por la Policía Nacional. - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
8. Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado	8. Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado
9. Acreditar que se encuentra afiliado y esta al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de	9. Acreditar que se encuentra afiliado y esta al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como

Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. **De la ley 1150 de 2007.**	Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. **De la ley 1150 de 2007.**
10. Tener resuelta o definida su situación militar, anexar certificación o Libreta Militar (Hombre).	

2. Requisitos Técnicos

2.1. Capacidad o formación académica, técnica, tecnóloga o profesional:

a. persona natural:
Tener título profesional revisoría fiscal y contaduría publica

6910: Actividades jurídicas

b. persona jurídica:

6910: Actividades jurídicas

3. Capacidad técnica

a. Persona Natural:
El proponente deberá contar con su registro único tributario RUT, donde sus actividades económicas sea principal o secundaria, tenga **uno de los** siguientes códigos CIIU.

b. persona Jurídica:
El proponente deberá contar tanto en cámara de comercio como en su registro único tributario RUT, donde sus actividades económicas sea principal o secundaria, tenga **uno** de los siguientes códigos CIIU.

Acreditación:
a. Persona Natural:
El proponente deberá acreditar su capacidad técnica, con copia del registro único tributario

6910: Actividades jurídicas

b. Persona Jurídica:
El proponente deberá acreditar su capacidad técnica, anexando copia de la cámara de comercio (en original), con una antigüedad no mayor a 30 días, contados a partir del cierre de la invitación, Igualmente deberá anexar copia del registro único tributario RUT.

6910: Actividades jurídicas

4. Experiencia:

Experiencia general por antigüedad:
Los proponentes deberán tener un **mínimo de 1 año de Experiencia general por antigüedad**, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

Para el caso de **consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá tener una experiencia general por antigüedad mínima de 1 año.**

Acreditación:
El Proponente- persona jurídica, debe **acreditar esta experiencia general por antigüedad**, con el certificado de existencia y representación legal, **El Proponente-persona natural** con las actas de grado, diplomas o tarjeta profesional de abogado , con una experiencia por antigüedad mínima de **1 año**, expresado en la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional, podrá igualmente, abonar su propuesta con un profesional de acuerdo a lo señalado en el presente pliego de condiciones definitivo aunado al contenido de los estudios previos que hace parte integral del presente proceso de selección, este debe Contar con una matrícula de antigüedad mínima de **1 año** por lo cual será a partir del Registro de existencia y representación legal que se tomará para las personas jurídicas y desde la expedición de la Tarjeta Profesional, para las personas naturales.

6910: Actividades jurídicas

El proponente debe acreditar la experiencia específica de mínimo (1) contratos caso contrario la propuesta será declarada NO HABILITADA.

Acreditación:
El proponente acreditara la **experiencia específica,** con contratos o certificaciones.

LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO: Se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.

La evaluación de la misma se realizará en los términos del cronograma, y en caso de ser aceptada la invitación, se procederá a notificarle la aceptación de la misma a través del medio más idóneo por usted suministrado con la advertencia que debe suscribir el contrato con **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS S.A. E.S.P** y que se hará llegar a la dirección o correo electrónico descrita en la oferta u otra dirección que se aporte.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme a los plazos estipulados en el procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: **LEIDY VIVIANA SANCHEZ**
Área: Gerencia
Nombre de la Entidad Contratante: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cisneros S.A. E.S.P.
Dirección: Calle 19 # 16 - 85 Av. El Ferrocarril
Teléfono: 316 277 09 78
E-mail: **serviciospublicos@cisneros-antioquia.gov.co**

Leidy V. Sánchez L.
LEIDY VIVIANA SÁNCHEZ LÓPEZ
Gerente

Proyectó	Victoria Valencia Duque-Aux Administrativa	Victoria V
Revisó	Miguel Arcángel Aragón - Jurídico	
Aprobó	Leidy Viviana Sánchez López- Gerente	Leidy V. Sánchez L.